

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.446

Lunes 11 de Mayo de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2805570

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Subsecretaría del Trabajo

ACEPTA RENUNCIA NO VOLUNTARIA DE DOÑA ROMANINA MORALES BALTRA AL CARGO DE DIRECTORA NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO

Núm. 59.- Santiago, 2 de abril de 2026.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 10 y 35 de la Constitución Política de la República, cuyo texto fue refundido, coordinado y sistematizado por el decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el Título VI de la ley N° 19.882, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; en el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la ley N° 19.518, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija nuevo estatuto de capacitación y empleo; en el decreto N° 38, de 2026, del Ministerio del Interior, que nombra Ministros de Estado en las Carteras que indica; en el decreto supremo N° 37, de 2024, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que nombra a doña Romanina Morales Baltra en el cargo de Directora Nacional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo; en la carta solicitud de 2 de abril de 2026, que solicita renuncia no voluntaria al cargo que indica; en la carta de renuncia no voluntaria de doña Romanina Morales Baltra, de fecha 2 de abril de 2026; en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón que indica y sus modificaciones posteriores, y

Considerando:

1° Que, mediante decreto supremo N° 37, de 23 de julio de 2023, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, se efectuó el nombramiento de doña Romanina Morales Baltra, como Directora Nacional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, grado 2 de la EUS, de la planta de dicha institución, en calidad de titular, de acuerdo con la normativa que regula el Sistema de Alta Dirección Pública, contenida en la ley N° 19.882.

2° Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero del artículo quincuagésimo octavo de la ley N° 19.882, los altos directivos públicos tendrán en materia de remoción la calidad de empleados de la exclusiva confianza de la autoridad facultada para disponer su nombramiento, en consideración a lo cual se solicitó la renuncia no voluntaria a la indicada directora nacional, a contar del 1 de mayo de 2026, según consta en carta de solicitud individualizada en vistos.

3° Que, de acuerdo con el artículo trigésimo noveno de la citada ley, en lo no previsto por aquella y en cuanto no sea contradictorio con la misma, el Sistema de Alta Dirección Pública se regulará supletoriamente por las normas de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, con excepción de la materia carrera funcionaria. Al respecto, ante el requerimiento ya individualizado, consta que doña Romanina Morales Baltra acompañó su carta de renuncia el día 2 de abril, esto es, dentro del plazo de 48 horas contado desde el requerimiento, de acuerdo con lo establecido por el artículo 148 del Estatuto Administrativo, indicando que renuncia a contar del día 1 de mayo de 2026.

4° Que, en atención a lo expuesto precedentemente procede dictar el siguiente acto administrativo.

CVE 2805570

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 11-05-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general

Pág. : 19
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

Título: **Decreto número 59, de 2026.- Acepta renuncia no voluntaria de doña Romanina Morales Baltra al cargo de Directora Nacional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo**

Decreto:

1° Acéptase, a contar del día 1 de mayo de 2026, la renuncia no voluntaria presentada por doña Romanina Morales Baltra, cédula de identidad N° 11.317.694-6, al cargo de Directora Nacional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, grado 2 de la EUS, de la planta de dicha institución.

2° Déjase establecido que doña Romanina Morales Baltra no se encuentra sometida a sumario administrativo a la fecha de presentación de su renuncia.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- Tomás Rau Binder, Ministro del Trabajo y Previsión Social.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Gustavo Rosende Salazar, Subsecretario del Trabajo.



CVE 2805570

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl